

**ASUNTO: COMISIÓN DE BAREMACIÓN SELECCIÓN PERSONAL
CONVENIO SEPE-AYUNTAMIENTO DE TORRENT PARA EL PROGRAMA
DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.**

DILIGENCIA: Para hacer constar:

PRIMERO.- Que habiéndose publicado en fecha 7 de junio de 2024 y en el Tablón de Edicto del Ayuntamiento, acta provisional del proceso selectivo de la Comisión de Baremación constituida para la selección de los candidatos previamente preseleccionados por el SEPE y habiendo transcurrido un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones sin que se conste la presentación de ninguna en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, procede elevar a definitivas las relaciones contenidas en el acta indicada.

En Torrent, en la fecha de la firma electrónica de este documento.

Secretario de la Comisión de Baremación

Director del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Torrent.

